



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Pozohondo
CARMEN MARIA VILLA DATO
16/03/2026



**Ayuntamiento de
POZOHONDO**

Alcaldía

Expediente 1551250P

AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

Alcaldía

Constitución, 15 - Pozohondo
(02151)

PERSONA DESTINATARIA:

Área 'General' del tablón de anuncios electrónico

Se ordena la publicación de la siguiente relación de documentos en el tablón de anuncios electrónico:

- Resolución N° 100 de 16/03/2026 "Resolución de Alcaldía. Valoración definitiva de méritos y Aspirantes seleccionados Taller+" - SEGRA 902026

CSV: DPAA ACTT CEZQ CQTZ 7KKT

SHA3-512: tnvmafQm2Q8F2zlyZyMpZ70TLNf1vTPa0HJ4fkSlkrlDnsteKTVZzDAELoGKHEG92DRL3/UylR7DCatZvmsQmw==

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/03/2026



AYUNTAMIENTO DE POZOHONDO

Código Seguro de Verificación: DPAA ACTT DL49 MNNW 7VPZ

Orden de publicación Área 'General' del tablón de anuncios electrónico - Resolución N° 100 de 16/03/2026 "Resolución de Alcaldía. Valoración definitiva de méritos y Aspirantes seleccionados Taller+" - SEGRA 902026

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozohondo.sedipualba.es/>